



RB-IT-PM

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 2332 / 2020, DE 14 DE JULIO, DE ESTE CENTRO DIRECTIVO, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN URGENTE DE LISTAS DE EMPLEO SUPLETORIAS, POR AGOTAMIENTO O INEXISTENCIA DE LISTAS DE EMPLEO, PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICA/O ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO, EN LA CUAL SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.**

**ANTECEDENTES**

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, así como por la Resolución de 8 de mayo de 2020 por la que se aprueba el modelo único de convocatoria dentro del marco normativo de la Instrucción 5/20 (BOC núm. 95 de 15 de mayo), esta Dirección Gerencia publicó la resolución Nº 2332/2020, de 14 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para la constitución urgente de listas de empleo supletorias, por agotamiento o inexistencia de listas de empleo, para nombramiento de personal estatutario temporal en la categoría profesional de **Técnica/o Especialista en Radiodiagnóstico**.

En la citada resolución se designa a los miembros de la Comisión de Valoración para dicha categoría profesional, debiendo ajustar su actuación al régimen jurídico de los órganos colegiados previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y restante normativa de aplicación, siendo de aplicación a sus miembros los motivos de abstención y recusación previstos en dicha Ley.

Ante dichos nombramientos y por necesidades asistenciales se procede a la **sustitución del Secretario Suplente** para la categoría de Técnica/o Especialista en Radiodiagnóstico.

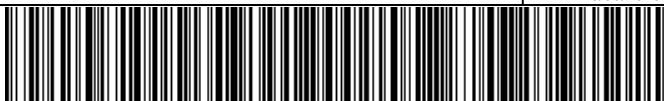
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
D. Juan Antonio Herrera Hernández	Secretario Suplente

En virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro directivo, mediante la Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 7 de 15 de enero), esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar un nuevo secretario suplente para la Comisión de Valoración de la categoría de **Técnica/o Especialista en Radiodiagnóstico**, quedando constituida por los siguientes miembros:

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente/a:	D. José Javier Rizo Correa	Presidente/a:	D <sup>a</sup> . María Loreto Barroso Morales
Secretario/a:	D. Santiago Fariña Tadeo	Secretario/a:	<b>D.<sup>a</sup> María Azucena Burcio Miranda</b>
Vocal:	D. <sup>a</sup> Rosa María Caballero García-Moreno	Vocal:	D. <sup>a</sup> Herminia Molina Luzón
Vocal:	D. <sup>a</sup> Carmen Bosch Llarena	Vocal:	D. <sup>a</sup> Ruth Auxiliadora Díaz Melián
Vocal:	D. Andrés Rodríguez Marzo	Vocal:	D. <sup>a</sup> Alicia Piñero Negrín

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 15/09/2020 - 13:58:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2788 / 2020 - Tomo: 13 - Libro: 159 - Fecha: 16/09/2020 14:29:51	Fecha: 16/09/2020 - 14:29:51
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aZoe1x9OgpzhSNUqg-EwOPejumTczgQT	 
El presente documento ha sido descargado el 16/09/2020 - 15:00:04	



**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de la Salud y página web del Servicio Canario de la Salud, según lo dispuesto en la Resolución de 8 de mayo de 2020, del Director del Servicio Canario de la Salud. Además, se dará difusión a las Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas.

**TERCERO:** Los actos de la Comisión de Valoración podrán ser recurridos en alzada ante esta Dirección Gerencia.

En San Cristóbal de La Laguna,

**LA DIRECTORA GERENTE**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 15/09/2020 - 13:58:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2788 / 2020 - Tomo: 13 - Libro: 159 - Fecha: 16/09/2020 14:29:51	Fecha: 16/09/2020 - 14:29:51
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aZoe1x9OgpzhSNUqq-EwOPejumTczgQT	 
El presente documento ha sido descargado el 16/09/2020 - 15:00:04	